



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Veintisiete (27) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-003-012-2015-00420-00
Demandante	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado	JUAN BERNARDO CARDENAS NIETO
Decisión	Pone en conocimiento nota devolutiva, indica
Providencia	Auto No.1217VS

Obra en el plenario, memorial arribado por el señor JUAN DAVID CASTRO, quien solicita le sea asignada cita para retirar oficios de desembargo en atención al auto proferido por el Tribunal Superior en el cual se ordenó su entrega.

Al respecto, se le INDICA al memorialista, que los oficios de desembargo se encuentran diligenciados, tal y como puede apreciarse a folios 258 a 269 del presente cuaderno.

Asimismo, se precisa que la asignación de cita para lo que estime pertinente debe ser solicitada al correo electrónico dispuesto para tal fin, esto es; jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co.

Finalmente, se pone en conocimiento la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, mediante la cual informan que, el usuario tiene un plazo límite de dos meses contados a partir de la fecha de radicación del documento para cancelar el mayor valor (falta de pago de derechos de registro-causal de negativa de inscripción).

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
